CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20230913 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2024.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA

TERCER INFORME

Periodo comprendido: 06 de mayo de 2024 al 29 de noviembre del 2024

Contratista: NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901513118-0

Contratante: Municipio de Sogamoso
Oficina de Infraestructura

Supervisor: FERNANDO ALVARADO ALVARADO

Sogamoso, 02 de diciembre de 2024

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS **3**

LISTA DE GRAFICAS **3**

ANEXOS **4**

GLOSARIO **5**

PRIMERA SECCIÓN **7**

1. GENERALIDADES **8**

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

SEGUNDA SECCIÓN **9**

2. CONTRATO DE OBRA **10**

2.1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO 10
2.2. INFORME JURIDICO 11
2.2.1. Relación de actas generales del contrato de obra *14*
2.2.2. Relación de garantías vigentes *14*
2.3. INFORME ASPECTO CONTABLE 15
2.3.1. Seguimiento al plan de inversión del anticipo *15*
2.3.2. Cuadro resumen del desarrollo de pagos *15*
2.3.3. Pago de impuestos y estampillas *15*
2.4. INFORME HSEQ 16
2.4.1. Actividades Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo *16*
2.4.2. Actividades Gestión Ambiental *17*
2.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS 19

TERCERA SECCIÓN **22**

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA **23**

3.1. CONTROL DE GARANTIAS VIGENTES 25
3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS 25
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 26
3.3.1. Relación de actas generadas *26*
3.4. INFORME ADMINISTRATIVO 26
3.4.1. Control de personal *26*
3.4.2. Comités de obra *27*
3.4.3. Control de correspondencia *27*
3.5. INFORME ASPECTO CONTABLE 28
3.5.1. Información presupuestal *28*
3.5.2. Información de impuestos *28*
3.6. INFORME SST 29
3.6.1. Indicadores SST *29*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Información básica del contrato de obra No. 20230944 11
Tabla 2: Relación de actas de obra generadas 14
Tabla 3: Relación de garantías vigentes del contratista de obra 15
Tabla 4: Pago de impuestos y estampillas del contratista 15
Tabla 5: Personal de obra IGS 17
Tabla 6: Administradoras de riesgo y novedades del Personal de obra IGS 17
Tabla 7: Avance de obra según cantidades contratadas 21
Tabla 8: Cuadro resumen contrato de interventoría 24
Tabla 9: control de Garantías vigentes del contrato de interventoría 25
Tabla 10: Relación de actas generadas para la interventoría 26
Tabla 11: Relación del recurso humano del contrato de interventoría 27
Tabla 12: Relación Actas Comités Asistidos por la Interventoría 27
Tabla 13: Información presupuestal para el contrato de interventoría 28
Tabla 14: Información de pago de estampillas de la interventoría 28

LISTA DE GRAFICAS

Ilustración 1: Localización del proyecto (Tramo 1 y tramo 2) 8
Ilustración 2: Cuadro resumen de pagos al contratista hasta pago actual 15
Ilustración 3: Pago de impuesto y estampillas 16
Ilustración 4: Plan Ambiental 2024 IGS 18
Ilustración 5: Capacitaciones al personal de obra 18
Ilustración 6: Matriz de aspectos e impactos Ambientales IGS 19
Ilustración 7: Pago estampillas de Interventoría 28
Ilustración 8: Indicadores SST 29

ANEXOS

Anexo 1: Documentación prórroga 2 12
Anexo 2: Documentación prórroga 3 12
Anexo 3: Documentación suspensión No. 2 13
Anexo 4: Documentación reinicio 2 13
Anexo 5: Documentación adicional y prórroga 4 14
Anexo 6: Planillas de seguridad social del contratista 17
Anexo 7: Plan SST IGS 2024 17
Anexo 8: ATS Crucero 17
Anexo 9: Capacitaciones y charlas 17
Anexo 10: Condiciones de salud 17
Anexo 11: Inspección contra caídas 17
Anexo 12: Permisos de trabajo en alturas 17
Anexo 13: Preoperacionales 17
Anexo 14: Plan ambiental IGS 2024 18
Anexo 15: Documentos Prórrogas, suspensión y reinicio de interventoría 23
Anexo 16: Documentación adicional interventoría 23
Anexo 17: Registro fotográfico 26
Anexo 18: Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos 26
Anexo 19: Tercer Informe de ejecución contractual Cto. 20230913 26
Anexo 20: Planilla de seguridad Social NJS 27
Anexo 21: Correspondencia enviada y recibida 28

Nota. Dada la naturaleza de los anexos que se mencionan dentro del informe técnico de actividades, estos solo reposan en el expediente físico ya que el peso de los documentos no permite su carga a la plataforma SECOP.

GLOSARIO

Activo del Sistema de alumbrado público: Es el conjunto de unidades constructivas de alumbrado público conectado a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el sistema de información de alumbrado público –SIAP- de un municipio y/o distrito.

AOM: Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público.

APU: Análisis de precios unitarios.

AQL: Nivel de calidad aceptable (NCA en español).

ÁREAS DE CESIÓN: Son aquellas originadas como producto de las obligaciones urbanísticas correspondientes a zonas recreativas de uso público, zonas viales locales y equipamiento comunal público, que todo desarrollo urbanístico de origen legal o informal debe generar.

Balasto: Elemento del conjunto eléctrico de la luminaria usado en las bombillas de descarga en gas, para obtener las condiciones necesarias del circuito (tensión. corriente y forma de onda) para el encendido y operación de la bombilla.

CD: Centro de distribución de energía eléctrica.

CIRCUITOS DE MT: son las redes eléctricas de 13.200 voltios, del sistema de distribución de la ciudad que alimentan los transformadores de uso exclusivo de alumbrado público o los transformadores de las redes de uso general, que energizan las redes eléctricas de baja tensión, donde se conectan las luminarias de alumbrado público.

CREG: Comisión de regulación de energía y gas.

CWA: Balasto tipo autor regulado que ante variaciones de tensión en la red de alimentación de hasta del 10% mantiene variaciones de tensión de bombilla dentro de los rangos normales de funcionamiento.

DES: Indicadores de calidad de la CREG. Duración de las interrupciones de servicio en un circuito de MT en un trimestre (Horas).

Emin: Iluminancia mínima.

Emax: Iluminancia máxima.

Epro: Iluminancia promédio.

EBSA S.A ESP: Operador las redes de distribución del Municipio de Sogamoso.

Expansión: Es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

FES: Indicadores de calidad de la CREG. Número de interrupciones del servicio en un circuito de MT en un trimestre.

Fotometría: Es la ciencia de la medición de la luz realizada por medio de instrumentos. Para medir la iluminancia se utiliza el luxómetro.

LUMINARIA NIVEL 2: Luminaria alimentada desde circuitos exclusivos de Alumbrado Público y por consiguiente paga alquiler por el uso de dicha infraestructura.

LUMINARIAS NIVEL 1: Luminaria alimentada de las redes de distribución de uso general de baja tensión y por consiguiente solo paga alquiler por el uso de la luminaria.

MH: Bombilla de descarga de vapores halogenuros metálicos.

NCA: Nivel de calidad aceptable.

NTC: Norma técnica colombiana.

RETIE: Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.

RETILAP: Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.

TMO: El tiempo promedio de conversación es decir el tiempo que toma la atención de la orden en línea.

TELEGESTION: es un conjunto de productos basados en las tecnologías informáticas, electrónicas y de telecomunicaciones que permiten el control a distancia de puntos luminosos distribuidos geográficamente.

TELEMEDIDA: Es un sistema basado en tecnologías de informáticas, electrónica y de telecomunicaciones que permite a distancia ingresar y extraer datos o el control de uno o varios medidores electrónicos de energía instalado en tableros distribuidos geográficamente. Este sistema también es conocido como Telemetría.

Uo: Coeficiente de uniformidad general de iluminancias

TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 06 de mayo de 2024 al 29 de noviembre del 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA

PRIMERA SECCIÓN
GENERALIDADES

1. GENERALIDADES

La administración municipal de Sogamoso junto con la Gobernación de Boyacá suscribe el **convenio 2772** ajustándose a los planes de desarrollo **"BOYACA AVANZA EN COBERTURA DE ENERGIA Y GAS"** y **"ALUMBRADO PÚBLICO PARA TODOS"** con el fin de ejecutar el proyecto de **MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ**.

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La ascensión a Crucero empieza en las afueras de la ciudad de Sogamoso a una altura de 2524 m, toma la principal vía que comunica al departamento de Boyacá con el de Casanare. El proyecto contempla intervenir aproximadamente 16.5 Km de la vía.

Ilustración 1: Localización del proyecto (Tramo 1 y tramo 2)

TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 06 de mayo de 2024 al 29 de noviembre del 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA

SEGUNDA SECCIÓN
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 20230944

2. CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO

CONTRATO No.	20230944 DEL 2023
CONTRATISTA	IGS INGENIERÍA E. U
NIT	900.308.302-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EDUARDO ARRIETA ROA
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VÍA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS
FECHA DE LEGALIZACION	09/11/2023
FECHA DE INICIO	20/11/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	28/12/2023
PRIMERA SUSPENSIÓN	26/12/2023 Por un término de dos (02) meses Del 26/12/2023 al 26/02/2024
PRÓRROGA A LA PRIMERA SUSPENSION	26/02/2024 Por un término de quince (15) días Del 27/02/2024 al 12/03/2024
REINICIO 1	12/03/2024
PRÓRROGA 1	07/03/2024 Por un término de dos (02) meses Del 15/03/2024 al 14/05/2024
PRÓRROGA 2	06/05/2024 Por un término de cuarenta (40) días Del 15/05/2024 al 23/06/2024
PRÓRROGA 3	13/06/2024 Por un término de dos (02) meses Del 24/06/2024 al 23/08/2024
SEGUNDA SUSPENSIÓN	16/07/2024 Por un término de tres (03) meses Del 22/07/2024 al 21/10/2024
REINICIO 2	07/10/2024
PRÓRROGA No. 4 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1	28/10/2024 Valor de la adición: $ 926.347.640,45 Prórroga por un término de un (01) mes Del 09/11/2024 al 08/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA	08/12/2024
VALOR INICIAL	$2.037.614.650,00

VALOR ADICIONAL	$926.347.640,45
VALOR TOTAL CONTRATO	$2.963.962.290,45
GARANTIAS	57-44-101004533 A12 DE CUMPLIMIENTO 57-40-101002052 A11DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
INTERVENTOR	NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S
SUPERVISOR	FERNANDO ALVARADO ALVARADO

Tabla 1: Información básica del contrato de obra No. 20230944

2.2. INFORME JURIDICO

Se suscribe el acta de inicio del contrato el 20 de noviembre de 2023 con fecha de terminación el 28 de diciembre de 2023.

El día 26 de diciembre del 2023 se presenta solicitud de suspensión del contrato por parte del contratista de obra a la interventoría, por un término de dos meses, dados los siguientes motivos:

- Por permisos de INVIAS, para algunos sectores que serán intervenidos en el proyecto se generó retraso en las actividades planeadas, lo que conllevo a una demora en el plan de trabajo corriéndose algunas actividades en tiempo.
- Debido a cambios solicitados por invias en los planos iniciales se ocasiono un retraso a la hora de conseguir los materiales para que estos cumplieran lo establecido en el nuevo diseño, dichos materiales fueron los brazos, posteria y luminarias.
- Por la época en la que se está ejecutando el proyecto y debido a los cambios solicitados por INVIAS fue imposible conseguir en su totalidad los materiales requeridos para la ejecución completa del proyecto ya que las fábricas cierran producción el 20 de diciembre de 2023

Una vez estudiadas las razones, la interventoría acepta la solicitud de suspensión y se procede a suscribir el acta de suspensión del contrato de obra el día 26 de diciembre de 2023 por un término de 2 meses, finalizando el 26 de febrero del 2024.

El día 26 de febrero del 2024 el contratista de obra presenta a la interventoría una solicitud de prórroga a la suspensión, por un término de 15 días, dados los siguientes motivos:

- Para los permisos requeridos por parte de INVIAS se radicaron las pólizas solicitadas y se está a la espera de la aprobación de estas para poder realizar la firma del acta de inicio.

Una vez estudiadas las razones, la interventoría acepta la solicitud de prórroga a la suspensión y se procede a suscribir el acta de prórroga a la suspensión del contrato de obra el día 26 de febrero de 2023 por un término de 15 días, finalizando el 12 de marzo del 2024.

El día 07 de marzo del 2024 se expide el acta de inicio por parte de invias dada la aprobación de las pólizas presentadas, por lo cual se suscribe el acta de reinicio del contrato de obra, a partir del día 12 de marzo del 2024, con una vigencia restante del contrato de 2 días, finalizando el 14 de marzo del 2024.

Teniendo en cuenta el poco tiempo de vigencia que restaba al contrato a partir del acta de reinicio, el contratista de obra presenta a la interventoría una solicitud de prórroga por un tiempo de dos meses, dentro de los cuales se proyecta la ejecución total de la obra, la cual es aceptada por la interventoría.

El día 07 de marzo del 2024 se suscribe la solicitud de modificación al contrato de obra, prorrogando el contrato por dos meses, por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día 14 de mayo del 2024.

El reinicio de actividades en campo se ve pospuesto hasta que el convenio 2772 suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Sogamoso para la realización del proyecto se reinicie puesto que también se suspendió desde el 28 de diciembre del 2023. El reinicio del convenio 2772 se expide el día 24 de abril del 2024, por lo que las actividades de obra finalmente se reinician a partir del día 25 de abril del 2024.

Una vez reiniciadas las actividades, el contratista de obra presenta a la interventoría una solicitud de prórroga por un tiempo de cuarenta días, la cual es aceptada. El día 06 de mayo del 2024 se suscribe la solicitud de modificación al contrato de obra, prorrogando el contrato de obra por cuarenta (40) días, por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día 23 de junio del 2024.
Anexo 1: Documentación prórroga 2

El día 12 de junio el contratista de obra presenta una nueva solicitud de prórroga en tiempo para culminar las obras en campo las cuales presentaron un retraso debido a demoras en el despacho de materiales y así dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas contractualmente tanto en ejecución de obras como las certificaciones RETIE y RETILAP. La solicitud es aceptada por la interventoría y el día 13 de junio del 2024 se suscribe la solicitud de modificación al contrato de obra, prorrogando el contrato por dos meses, por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día 23 de agosto del 2024.
Anexo 2: Documentación prórroga 3

El día 03 de junio del 2024 finalizó del plazo estipulado por el invias mediante la resolución No. 004328 del 29 de noviembre de 2023 por medio de la cual se concedía un permiso provisional de uso de zona de vía al Municipio de Sogamoso para la realización del proyecto. Antes de la finalización del permiso, se adelantó el trámite para la prórroga de este, sin embargo, la solicitud fue contestada negativamente después de la finalización del permiso bajo el argumento de no viabilidad de la ampliación ya que el plazo se había vencido a la fecha de la revisión de la solicitud por parte del INVIAS y solicita enviar la totalidad de la documentación que se requiere para adelantar el trámite de un nuevo permiso para el uso de vía para culminar las obras restantes por ejecutar. El trámite del nuevo permiso para el uso de la vía requiere de tiempo para la recolección de la

documentación y su estudio por parte del INVIAS y que a su vez este emita un concepto sobre la viabilidad. Dados estos motivos, el contratista de obra presenta solicitud de suspensión del contrato. Una vez estudiadas las razones, la interventoría acepta la solicitud de suspensión y se procede a suscribir el acta de suspensión del contrato de obra el día 16 de julio de 2024 por un término de 2 meses, iniciando el 22 de julio y finalizando el 21 de octubre del 2024
Anexo 3: Documentación suspensión No. 2

El día 27 de agosto del 2024, el contratista mediante oficio 008 pone en conocimiento que la EBSA niega solicitud de disponibilidad de energía para el último tramo del proyecto donde se menciona:

- La negación del servicio de factibilidad emitida por la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P EBSA para el transformador del cual se proponía la alimentación del último circuito que compone el proyecto en mención debido a que no cuenta con la capacidad requerida.
- La EBSA sugiere la alimentación desde otro transformador ubicado a 3.8 km sobre la vía principal del Corredor Vial al Cusiana.
- La conexión desde el punto sugerido por la EBSA hace necesaria la adición de red, posteria y anclajes correspondientes.

Para lo anterior se requiere adicionar red (3800 mts), posteria y sus anclajes correspondientes, sin embargo, teniendo los activos eléctricos fundamentales como son los anteriores se sugiere materializar de manera completa el mismo a fin de procurar la prestación del servicio de alumbrado público en el sector donde se encuentra las SUBESTACIONES que van a alimentar el circuito crucero el cual es continuo con el circuito que desemboca en las subestaciones propuestas.

La interventoría encuentra viable la sugerencia de instalar los activos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público en el tramo donde se instalará la red que alimentará el circuito faltante ubicado en el sector El Crucero y mediante oficio expedido el 30 de agosto del 2024 acepta la solicitud de modificación técnica y financiera del proyecto presentada por IGS INGENIERÍA E. U. con base en los argumentos presentados anteriormente y pone en conocimiento de la supervisión del proyecto la decisión tomada con el fin de coordinar los trámites requeridos para la formalización de la modificación.

Una vez remitida toda la documentación requerida para el permiso de uso de vía, con radicado N° 2024E-VUVRAZ-084167, INVIAS procede a la realización de la visita al sitio del proyecto y emite un Acta de Visita Técnica el día 26 de septiembre de 2024 mediante la cual se otorga la viabilidad para el permiso del uso de vía y cuya resolución será expedida en los siguientes (08) días hábiles. El contratista de obra presenta solicitud de reinicio la cual es aceptada por la interventoría por lo cual se suscribe el acta de reinicio del contrato de obra, a partir del día 07 de octubre del 2024, con una vigencia restante del contrato de 1 mes y 2 días, finalizando el 08 de noviembre del 2024.
Anexo 4: Documentación reinicio 2

El día 28 de octubre del 2024 se expide mediante otro si el adicional en valor No. 1 y prórroga No. 4, en la suma de NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO

CENTAVOS ($926.347.640,45) M/CTE para un total del contrato de obra de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.963.962.290,45) M/CTE soportada en el presupuesto el cual contempla a la vez ítems no previstos.

Anexo 5: Documentación adicional y prórroga 4

2.2.1. Relación de actas generales del contrato de obra

ACTA No.	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	20/11/2023	Acta de inicio
3	26/12/2023	Acta de suspensión 1
5	26/02/2024	Acta de prórroga a la suspensión 1
6	07/03/2024	Acta de reinicio 1
7	07/03/2024	Prórroga 1
8	06/05/2024	Prórroga 2
9	13/06/2024	Prórroga 3
10	16/07/2024	Acta de suspensión 2
11	04/10/2024	Acta de reinicio 2
12	28/10/2024	Prórroga 4 y Adicional en valor 1

Tabla 2: Relación de actas de obra generadas

2.2.2. Relación de garantías vigentes

N.º DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
			(dd/mm/aa)	(dd/mm /aa)
57-44-101004533 A12	CUMPLIMIENTO	$296.396.229,10	20/11/2023	23/06/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	$296.396.229,10	20/11/2023	22/12/2027
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	592.792.458,20	Ampara 5 años contados a partir del recibo de la obra.	

57-40-101002052 A11	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000,00	20/11/2023	04/02/2025

Tabla 3: Relación de garantías vigentes del contratista de obra

2.3. INFORME ASPECTO CONTABLE

2.3.1. Seguimiento al plan de inversión del anticipo

Para el inicio de las actividades **no se realizó el trámite de desembolso del anticipo** estipulado contractualmente ya que es decisión del contratista renunciar a este valor comprometido dado que cuenta con la capacidad financiera para iniciar las actividades sin recibir anticipo.

2.3.2. Cuadro resumen del desarrollo de pagos

A la fecha de corte del presente informe el contratista de obra presenta **cuatro actas de cobro**, correspondiente a un **avance del 80%** de obra, avalada por la interventoría.

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Acta Parcial No. 1	23	11	2023	$ 806.537.540,55
Acta Parcial No. 2	20	12	2023	$ 666.645.457,05
Acta Parcial No. 3	31	5	2024	$ 360.626.564,69
Acta Parcial No. 4	12	11	2024	$ 541.947.554,55
				$ 2.375.757.116,84

Ilustración 2: Cuadro resumen de pagos al contratista hasta pago actual

Anexo 5: Sabana de cobro No. 4 IGS

2.3.3. Pago de impuestos y estampillas

No.	ESTAMPILLA	No. RECIBO	FECHA	VALOR
1	Pro-Cultura	202300211	17/11/2023	$ 40.752.290
2	Pro-Cultura (Adición)	2024001971	06/11/2024	$18.526.950,

Tabla 4: Pago de impuestos y estampillas del contratista

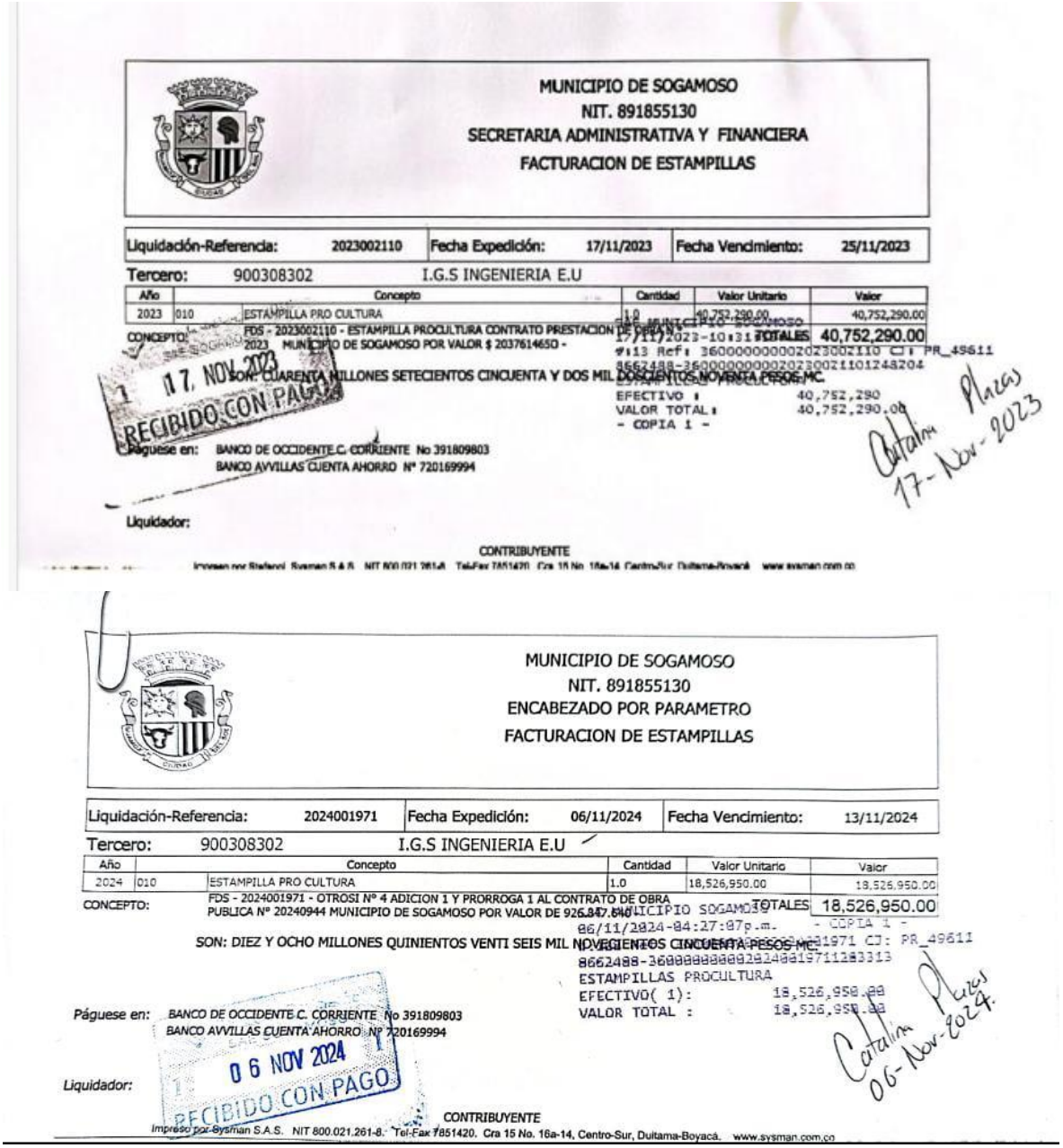

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia: 2023002110 | Fecha Expedición: 17/11/2023 | Fecha Vencimiento: 25/11/2023

Tercero: 900308302 I.G.S INGENIERIA E.U

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	40,752,290.00	40,752,290.00

CONCEPTO: FDS - 2023002110 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 2023 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR $ 2037614650 -

TOTALES 40,752,290.00

SON: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

17 NOV 2023 RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Impreso por Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8. Tel-Fax 7851420. Cra 15 No. 16a-14, Centro-Sur, Duitama-Boyacá. www.sysman.com.co

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
ENCABEZADO POR PARAMETRO
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia: 2024001971 | Fecha Expedición: 06/11/2024 | Fecha Vencimiento: 13/11/2024

Tercero: 900308302 I.G.S INGENIERIA E.U

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2024	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	18,526,950.00	18,526,950.00

CONCEPTO: FDS - 2024001971 - OTROSI N° 4 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 20240944 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR DE 926.847.840

TOTALES 18,526,950.00

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VENTI SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO(1): 18,526,950.00
VALOR TOTAL : 18,526,950.00

06 NOV 2024 RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Impreso por Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8. Tel-Fax 7851420. Cra 15 No. 16a-14, Centro-Sur, Duitama-Boyacá. www.sysman.com.co

Ilustración 3: Pago de impuesto y estampillas

2.4. INFORME HSEQ

Durante este periodo el contratista IGS E. U en cumplimiento de sus obligaciones, realiza las actividades que buscan cuidar la salud de sus trabajadores, el medio ambiente y la calidad en sus productos y servicios.

2.4.1. Actividades Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

En la siguiente tabla se relaciona el personal de obra y sus cargos.

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SEXO	CARGO
13.848.537	JAIRO	DIAZ ARDILA	M	DIRECTOR DE OBRA
9.398.298	FRANK ROBINSON	ARCHILA MURILLO	M	RESIDENTE DE OBRA
74.189.878	DIEGO ALEXANDER	CRUZ	M	PROFESIONAL HSEQ
1.057.604.312	IVÁN DARÍO	HERNANDEZ	M	OFICIAL DE INSTALACIÓN 1
74.064.858	DIEGO ARMANDO	GONZALEZ GARCIA	M	OFICIAL DE INSTALACIÓN 2

Tabla 5: Personal de obra IGS

NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. realiza el Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra.
Anexo 6: Planillas de seguridad social del contratista

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional y técnico vinculado al contrato de obra No. 20230944 que se desempeñó, las administradoras a las cuales se encuentran afiliados y las novedades presentadas durante el periodo.

CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CAJA
DIRECTOR DE OBRA	ADRES	COLPENSIONES	POSITIVA	CAJASAN
RESIDENTE DE OBRA	E.P.S. SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFABOY
PROFESIONAL HSEQ	NUEVA E.P.S.	PORVENIR	POSITIVA	COMFABOY
OFICIAL DE INSTALACIÓN 1	NUEVA E.P.S.	PORVENIR	POSITIVA	COMFABOY
OFICIAL DE INSTALACIÓN 2	E.P.S. SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	COMFABOY

Tabla 6: Administradoras de riesgo y novedades del Personal de obra IGS

La Interventoría solicita al contratista el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo y los soportes de las actividades realizadas con el fin de cumplir la normatividad legal vigente y orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar peligros y riesgos identificados que se causen por el desarrollo del proyecto.
Anexo 7: Plan SST IGS 2024

Respecto al cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, el contratista remite diariamente a la interventoría el reporte del personal en obra, asistencia a charlas de seguridad, permisos de trabajo, condiciones de salud de los trabajadores, preoperacionales de los equipos, análisis de trabajos seguros, registro fotográfico de señalización de obra y actividades constructivas y análisis de peligros y valoración de riesgos.
Anexo 8: ATS Crucero
Anexo 9: Capacitaciones y charlas
Anexo 10: Condiciones de salud
Anexo 11: Inspección contra caídas
Anexo 12: Permisos de trabajo en alturas
Anexo 13: Preoperacionales

2.4.2. Actividades Gestión Ambiental

El Contratista inicialmente presenta la programación de las actividades. Plan Gestión Ambiental IGS INGENIERÍA S.A.S.

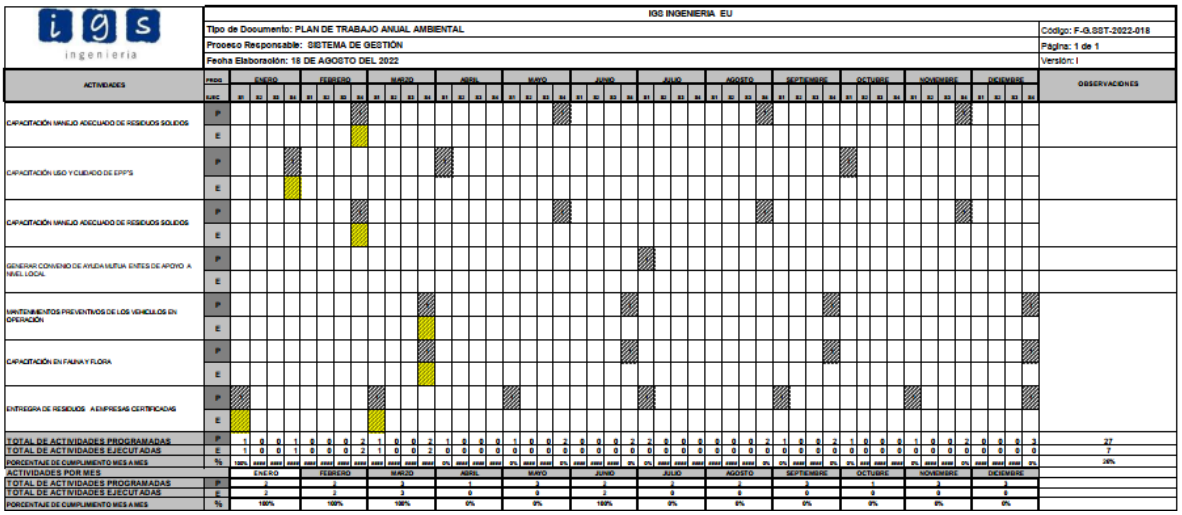

IGS INGENIERIA EU

Tipo de Documento: PLAN DE TRABAJO ANUAL AMBIENTAL	Código: F-G.SST-2022-018
Proceso Responsable: SISTEMA DE GESTIÓN	Página: 1 de 1
Fecha Elaboración: 18 DE AGOSTO DEL 2022	Versión: I

ACTIVIDADES	PROG / EJEC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CAPACITACIÓN MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	P													
	E													
CAPACITACIÓN USO Y CUIDADO DE EPP'S	P													
	E													
CAPACITACIÓN MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	P													
	E													
GENERAR CONVENIO DE AYUDA MUTUA ENTES DE APOYO A NIVEL LOCAL	P													
	E													
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS VEHICULOS EN OPERACIÓN	P													
	E													
CAPACITACIÓN EN FAUNA Y FLORA	P													
	E													
ENTREGA DE RESIDUOS A EMPRESAS CERTIFICADAS	P													
	E													
TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	P	1 0 0 1	0 0 0 2	1 0 0 2	1 0 0 0	1 0 0 2	0 0 0 0	2 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 2	1 0 0 0	1 0 0 0	0 0 0 3	27
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	E	1 0 0 1	0 0 0 2	1 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	7
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES A MES	%	100% ##### ##### #####	##### ##### ##### #####	##### ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	0% ##### ##### #####	26%
ACTIVIDADES POR MES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	P	2	2	3	1	3	2	2	2	3	1	3	4	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	E	2	2	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES A MES	%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Ilustración 4: Plan Ambiental 2024 IGS

Anexo 14: Plan ambiental IGS 2024

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las capacitaciones ambientales durante el periodo.

Ilustración 5: Capacitaciones al personal de obra

Con el fin de minimizar los perjuicios y maximizar los beneficios al medio ambiente en las actividades derivadas de este proyecto, de acuerdo con la normatividad legal vigente, IGS presenta su matriz de Identificación de Aspectos y valoración de Impactos ambientales.

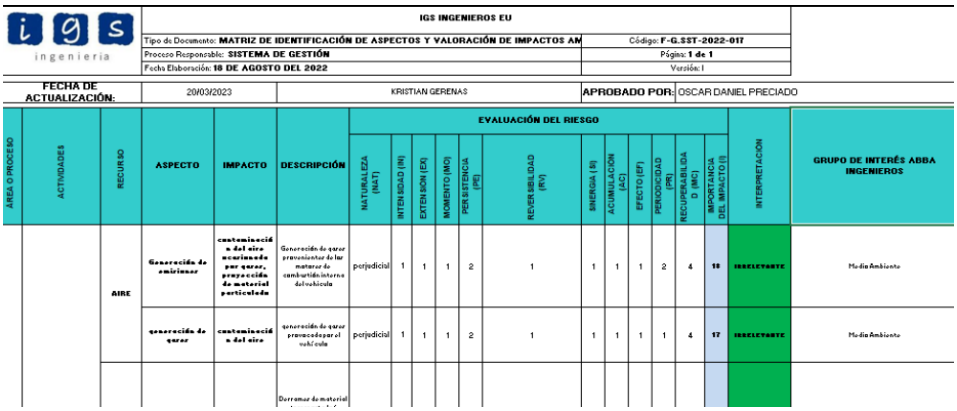

| IGS INGENIEROS EU | | |

NO PREVISTOS

- Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 12m 750 kg - incluye excavación.
- Suministro, tendido y tensionado de CABLE TRÍPLEX XLPE-SR NO. 1/0

El siguiente cuadro refleja la cantidad contratada vs la cantidad ejecutada hasta el momento.

CANTIDADES INICIALES				MODIFICACIONE DE CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	TOTAL EJECUTADAS
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**+/-**	**CANTIDAD**	**CANT**	**CANT**
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	Kilómetro	12,627	+	3,88	16,507	16,507
1,02	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12M 510 KG TIPO LINEA INCLUYE EXCAVACIÓN	Unidad	312	-	8,00	304,00	304
1,03	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12M 1050 KG EXTRAREFORZADO INCLUYE EXCAVACIÓN	Unidad	75	+	11,00	86,00	86
1,04	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Metro Cúbico	154,8	+	193,64	348,44	289,440
1,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO TANGENCIAL CIRCUITO BIFÁSICO (P-2510)	Unidad	7	-	7,00	0,00	0
1,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCIÓN DOBLE SIMÉTRICA CIRCUITO BIFÁSICO (R- 2515)	Unidad	7	-	7,00	0,00	0
1,07	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE 2 CONDUCTORES EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR NO. 2	Kilómetro	0,32	-	0,32	0,00	0
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN BAJA TENSION CON ACOMETIDA	Unidad	7	+	10,00	17,00	13
1,09	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10 KV	Unidad	7	-	7,00	0,00	0
1,10	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CABLE TRÍPLEX XLPE-SR NO. 2	Kilómetro	11,50	+	2,10	13,60	13,60
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO EN LÍNEA, RED TRENZADA (PT-1001)	Unidad	290	+	153,00	443,00	413
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE FINAL DE CIRCUITO SENCILLO, RED TRENZADA (RT-1003)	Unidad	99	+	149,00	248,00	232
1,13	CONEXIÓN A TIERRA DEL NEUTRO RED TRENZADA DE B.T. INSTALACIÓN AL EXTERIOR DEL POSTE	Unidad	77	+	27,00	104,00	80
1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE Y BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2,5 M DE 1 1/2" PARA MONTAJE DE LUMINARIA DE A.P.	Unidad	387	+	140,00	527,00	490

1,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 84,4W TIPO O FORMA CLASICA DE ALUMBRADO PUBLICO, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETILAP CON FLUJO LUMINOSO DE 12864 LÚMENES Y EFICIENCIA MINIMA DE 140 LÚMENES/VATIO DE 4.000 KELVIN.	Unidad	358	=	0,00	358,00	358
1,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 111W TIPO O FORMA CLASICA DE ALUMBRADO PUBLICO, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETILAP CON FLUJO LUMINOSO DE 16609 LÚMENES Y EFICIENCIA MINIMA DE 140 LÚMENES/VATIO DE 4.000 KELVIN.	Unidad	29	+	140,00	169,00	132
NO PREVISTOS							
CANTIDADES INICIALES					**MODIFICACIONE DE CANTIDADES**	**CANTIDADES ACTUALIZADAS**	**TOTAL EJECUTADAS**
2,01	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12M 750 KG - INCLUYE EXCAVACIÓN	Unidad	0	+	137,00	137	100
2,02	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CABLE CABLE TRÍPLEX XLPE-SR NO. 1/0	KM	0	+	4,30	4,30	3,20

Tabla 7: Avance de obra según cantidades contratadas

AVANCE TOTAL DE OBRA: 90%

TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 06 de mayo de 2024 al 29 de noviembre del 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA

TERCERA SECCIÓN.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20230913

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No. 20230913 de 2023 se suscribió el día 23 de octubre del 2023.

Se realizaron dos actas de suspensión al contrato de interventoría, la primera el día 26 de diciembre del 2023 por un término de dos meses, y la segunda el 26 de febrero del 2024 por un término de quince días, consecuentes a las solicitudes de suspensión solicitadas por el contratista de obra.

Se reinicia el contrato a partir del 12 de marzo del 2024 con una vigencia de dos días, por lo cual la interventoría solicita una prórroga de dos meses, tiempo en el cual se proyecta la culminación de la obra.

El reinicio de actividades se ve pospuesto hasta que el convenio 2772 suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Sogamoso para la realización del proyecto se reinicie puesto que también se suspendió desde el 28 de diciembre del 2023.

El reinicio del convenio 2772 se expide el día 24 de abril del 2024, por lo que las actividades de obra finalmente se reinician a partir del día 25 de abril del 2024.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85 señala *"(…) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.",* y en atención a las solicitudes del contratista de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría para que sea este quien ejerce la función de control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato de obra para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas.
Anexo 15: Documentos Prórrogas, suspensión y reinicio de interventoría

De igual manera, con ocasión a las actividades de la interventoría, como son la de verificar el cumplimiento de la parte técnica, operativa, social, administrativa, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo del contrato obra Nro.20230944 y así garantizar el cumplimiento total del contrato de obra, se hace necesario la adición de los recursos de conformidad con la solicitud del contratista.
Anexo 16: Documentación adicional interventoría

CONTRATO No.	20230913 DEL 2023
CONTRATISTA	NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT	901.513.118-0
REPRESENTANTE LEGAL	JANETH VIVIANA CHÍA JERÉZ
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE

	ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	23/10/2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO	20/11/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28/12/2023
PRIMERA SUSPENSIÓN	26/12/2023 Por un término de dos (02) meses Del 26/12/2023 al 26/02/2024
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1	26/02/2024 Por un término de quince (15) días Del 27/02/2024 al 12/03/2024
REINICIO 1	12/03/2024
PRÓRROGA 1	07/03/2024 Por un término de dos (02) meses Del 15/03/2024 al 14/05/2024
PRÓRROGA 2	06/05/2024 Por un término de cuarenta (40) días Del 15/05/2024 al 23/06/2024
PRÓRROGA 3	13/06/2024 Por un término de dos (02) meses Del 24/06/2024 al 23/08/2024
SEGUNDA SUSPENSIÓN	16/07/2024 Por un término de tres (03) meses Del 22/07/2024 al 21/10/2024
REINICIO 2	07/10/2024
PRÓRROGA No. 4 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1	28/10/2024 Valor de la adición: $ 30.564.671,50 Prórroga por un término de un (01) mes Del 09/11/2024 al 08/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA	08/12/2024
VALOR INICIAL	$ 61.129.343,00
VALOR ADICIONAL	$ 30.564.671,50
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 91.694.014,50
GARANTIAS VIGENTES	605-47-994000104067 A5 DE CUMPLIMIENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023002807 2024002644
SUPERVISOR	FERNANDO ALVARADO ALVARADO

Tabla 8: Cuadro resumen contrato de interventoría

3.1. CONTROL DE GARANTIAS VIGENTES

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
605-47-994000104067 ANEXO 5	CUMPLIMIENTO	$ 6.112.934,30	23/10/2023	07/07/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.056.467,15	23/10/2023	04/01/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.112.934,30	23/10/2023	07/07/2025

Tabla 9: control de Garantías vigentes del contrato de interventoría

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Durante el transcurso de este periodo se ha realizado acompañamiento en las actividades del contratista para el replanteo de los potenciales puntos de acuerdo con las solicitudes entregadas por la supervisión designada y las observaciones realizadas por el INVIAS.
- La interventoría realiza la revisión de las solicitudes de modificación al contrato presentadas por el contratista de obra y las avala según su viabilidad.
- Se han llevado a cabo comités de obra con la participación de contratista de obra, supervisión e interventoría para tratar temas relacionados con la ejecución de actividades del proyecto, aclaraciones y solicitudes que se puedan presentar.
- La interventoría verificó que la ejecución de las actividades se realizara cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo, esto con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud del personal.
- En este periodo y de manera continua se realiza la verificación de las condiciones de trabajo verificando que se cumpla con los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de los requerimientos en materia de normatividad de tránsito municipal.
- La interventoría realiza el seguimiento técnico a las actividades ejecutadas por el contratista verificando el cumplimiento de los procesos constructivos y la calidad de la obra.
- La interventoría dentro del cumplimiento de sus funciones evalúa las especificaciones técnicas de materiales y los procesos constructivos presentados por el contratista para la ejecución de la obra y expide certificación de cumplimiento.
- La interventoría dentro del cumplimiento de sus funciones realizo la toma de muestras y posteriores ensayos de laboratorio de prueba de resistencia del concreto para verificar que se cumpliera con lo establecido contractualmente. Se avala el cumplimiento de la resistencia nominal una vez obtenidos los resultados.
- La interventoría avala las actas de cobro presentadas por el contratista de obra con base en el seguimiento realizado a la ejecución de la obra.

Finalmente, la interventoría reitera su disposición para atender cualquier solicitud o requerimiento por parte de la entidad contratante o contratista de obra con el fin de resolver los problemas o contratiempos que puedan ir surgiendo a medida que se avanza con la ejecución.

Anexo 17: Registro fotográfico
Anexo 18: Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos

3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La interventoría lleva a cabo las obligaciones, funciones y actividades consignadas en las obligaciones específicas del contrato 20230913, las actividades técnicas, operativas, sociales, administrativas, ambientales, regulatorias y jurídicas.

Dichas actividades contractuales ejecutadas por la interventoría y la fuente de verificación de su cumplimiento se encuentran consignadas dentro del Anexo 19.

Anexo 19: Tercer Informe de ejecución contractual Cto. 20230913

3.3.1. Relación de actas generadas

1	20/11/2023	Acta de inicio
3	26/12/2023	Acta de suspensión 1
5	26/02/2024	Acta de prórroga a la suspensión 1
6	07/03/2024	Acta de reinicio 1
7	07/03/2024	Prórroga 1
8	06/05/2024	Prórroga 2
9	13/06/2024	Prórroga 3
10	16/07/2024	Acta de suspensión 2
11	04/10/2024	Acta de reinicio 2
12	28/10/2024	Prórroga 4 y Adicional en valor 1

Tabla 10: Relación de actas generadas para la interventoría

3.4. INFORME ADMINISTRATIVO

3.4.1. Control de personal

La interventoría para la ejecución del contrato cuenta con el equipo humano requerido en cumplimiento de las obligaciones. NJS Ingeniería y Soluciones S.A.S. presenta las hojas

de vida del personal profesional junto con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el equipo de trabajo principal.

De igual forma, NJS Ingeniería y Soluciones S.A.S. presenta para el presente periodo la planilla pagada del Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riegos profesionales), de cada uno del personal que conforma el equipo de trabajo principal.
Anexo 20: Planilla de seguridad Social NJS

En el siguiente cuadro se relaciona el personal vinculado al contrato de Interventoría No 20230913 que se desempeñó en el periodo y se relacionan las diferentes administradoras a las cuales se encuentran afiliados.

CARGO	NOMBRE	MES LABORADO				SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CAJA
		MAY	JUN	OCT	NOV				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NICOLAS COBOS PORRAS	X	X	X	X	E.P.S. SANITAS	COLPENSIONES	COLPATRIA	CAJASAN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JANETH CHÍA	X	X			E.P.S. SANITAS	PROTECCIÓN	COLPATRIA	CAJASAN
	MAYRA SALCEDO			X	X	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLPATRIA	CAJASAN
INGENIERO ELECTRICISTA	SANTIAGO PITA LAVERDE	X	X	X	X	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY
HSEQ INTERVENTORIA	LADY PINTO VEGA	X	X	X	X	NUEVA E.P.S.	COLPENSIONES	COLPATRIA	CAJASAN

Tabla 11: Relación del recurso humano del contrato de interventoría

3.4.2. Comités de obra

En el transcurso de la ejecución del proyecto se han realizado los siguientes comités de obra en la secretaria de infraestructura de Sogamoso con presencia del contratista de obra, interventoría y supervisor delegado por la alcaldía.

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de comité de obra No. 1	21	11	2023
Acta de comité de obra No. 2	11	12	2023
Acta de comité de obra No. 3	19	12	2023
Acta de comité de obra No. 4	7	3	2024
Acta de comité de obra No. 5	6	5	2024
Acta de comité de obra No. 6	20	5	2024

Tabla 12: Relación Actas Comités Asistidos por la Interventoría

3.4.3. Control de correspondencia

Para el control de correspondencia la Interventoría lleva un registro Excel en donde se ingresa la documentación enviada y recibida para el Contrato 20230913.

Si es una comunicación formal u oficio, se ingresa el numero consecutivo asignado al documento, fecha de envió, interesado, asunto, quien remite y quien proyectó. Así como el estado del trámite o la solicitud.
Anexo 21: Correspondencia enviada y recibida

3.5. INFORME ASPECTO CONTABLE

3.5.1. Información presupuestal

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Acta Parcial No. 1	14	12	2023	$ 30.564.671,50
Acta Parcial No. 2	9	5	2024	$ 24.451.737,20
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS				**$ 55.016.408,70**

Tabla 13: Información presupuestal para el contrato de interventoría

3.5.2. Información de impuestos

No.	ESTAMPILLA	No. RECIBO	FECHA	VALOR
1	Pro-Cultura	2023001988	01/11/2023	$ 1.027.380
2	Pro-Cultura (Adición)	2024001972	07/11/2024	$ 611.290

Tabla 14: Información de pago de estampillas de la interventoría

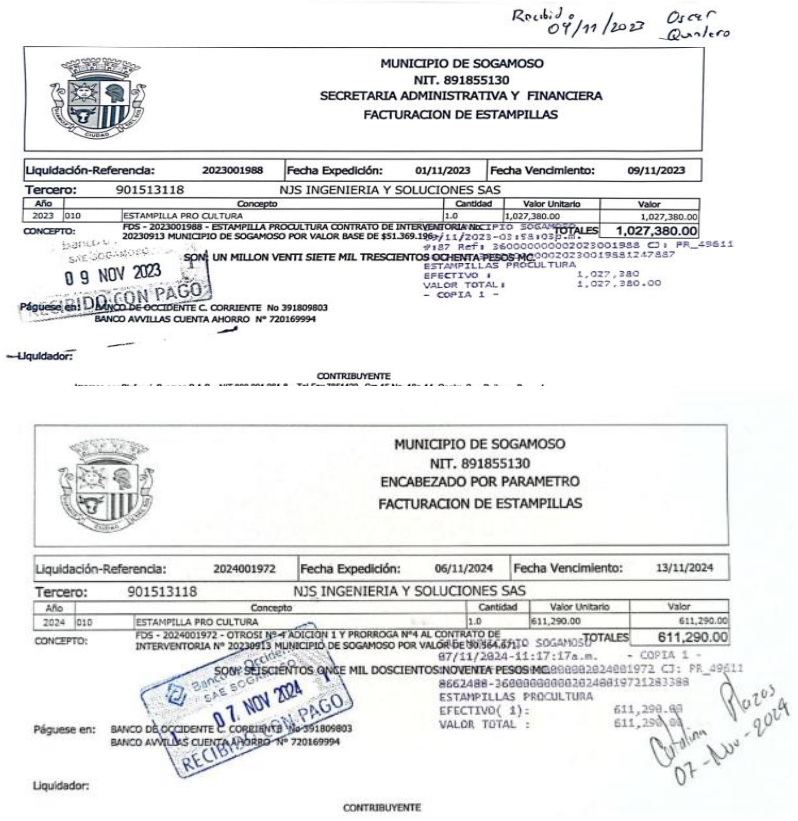
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia: 2023001988 Fecha Expedición: 01/11/2023 Fecha Vencimiento: 09/11/2023
Tercero: 901513118 NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	1,027,380.00	1,027,380.00

CONCEPTO: FDS - 2023001988 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO DE INTERVENTORIA RECIPIO SOGAMOSO 20230913 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR BASE DE $51.369.196 TOTALES 1,027,380.00

SON: UN MILLON VENTI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MC

09 NOV 2023 RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
ENCABEZADO POR PARAMETRO
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia: 2024001972 Fecha Expedición: 06/11/2024 Fecha Vencimiento: 13/11/2024
Tercero: 901513118 NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2024	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	611,290.00	611,290.00

CONCEPTO: FDS - 2024001972 - OTROSI N°4 ADICION 1 Y PRORROGA N°4 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 20230913 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR DE $30.564.671 TOTALES 611,290.00

SON: SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MC

07 NOV 2024 RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Ilustración 7: Pago estampillas de Interventoría

3.6. INFORME SST

La Interventoría realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral para garantizar que todos los trabajadores estén cubierto dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la empresa NJS INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S. es COLPATRIA.

Se realiza inspección del uso correcto de los elementos de protección entregados al personal de Interventoría.

El área HSEQ asiste a las reuniones llevadas a cabo juntamente con funcionarios del Municipio de Sogamoso y de terceros que sean requeridos para el seguimiento del contrato No. 20230944.

NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.S da cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y/o aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en las normas vigentes

NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la supervisión y vela por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, mediante controles y toma de medidas necesarias de manejo de los posibles elementos o situaciones que generen de una u otra forma riesgo ambiental en el desarrollo de las actividades del proyecto.

3.6.1. Indicadores SST

La interventoría realiza el registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

A continuación, se ilustran los resultados de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo por el personal de la Interventoría correspondiente al contrato.

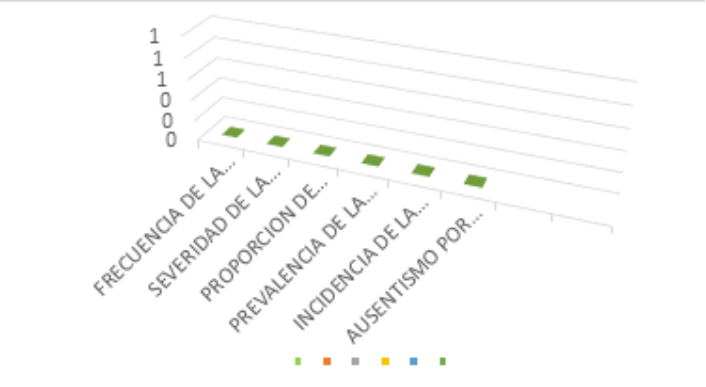

Ilustración 8: Indicadores SST

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, que en su artículo 30 determina los nuevos indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo que se debe tener desde el año 2019, los cuales nombró así:
Frecuencia de accidentalidad
Severidad de accidentalidad
Proporción de accidentes de trabajo mortales
Prevalencia de la enfermedad laboral
Incidencia de la enfermedad laboral
Ausentismo por causa médica

_____
JANETH VIVIANA CHIA JEREZ
R/L NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S
INTERVENTORÍA